



## **ANEXO No. 2. ESTUDIO DEL SECTOR**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios logísticos a monto agotable para el desarrollo de actividades de extensión campesina, acompañamiento territorial, fortalecimiento organizativo, encuentros comunitarios, talleres y ferias comerciales, en el marco de la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular en el departamento de Risaralda durante la vigencia 2026.

El Despacho del SENA Regional Risaralda realiza estudio del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente establecidos en la Guía-para-la-Elaboración-de-Estudios-del-Sector-V3, así:

### **1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el segmento de servicios logísticos integrales para eventos institucionales, comunitarios y comerciales, el cual comprende actividades asociadas a la planeación, coordinación, operación y ejecución de encuentros territoriales, jornadas pedagógicas, talleres participativos, ferias comerciales, ruedas de relacionamiento y actividades de fortalecimiento comunitario. Este mercado integra bienes y servicios complementarios como alquiler de mobiliario, sonido, ayudas audiovisuales, transporte, alimentación, montaje de stands, personal logístico, material POP y acompañamiento operativo especializado, todos ellos necesarios para garantizar la adecuada implementación de estrategias institucionales con presencia territorial.

En Colombia, este sector ha mostrado una recuperación sostenida tras la reactivación económica posterior a la pandemia, impulsada por el aumento de la demanda pública y privada de eventos presenciales, procesos de participación ciudadana y estrategias de intervención comunitaria. Según tendencias económicas reportadas por el **DANE**, el sector servicios continúa siendo uno de los principales motores del PIB nacional, mientras que análisis de **ANIF** y **Fedesarrollo** evidencian estabilidad en actividades relacionadas con organización de eventos, logística y servicios empresariales, pese a presiones inflacionarias moderadas. Para la vigencia 2026, las proyecciones económicas apuntan a una inflación más controlada respecto de años anteriores, aunque persisten factores que inciden directamente en los costos del sector, tales como el incremento anual del salario mínimo, la variación en precios de combustibles, transporte terrestre, alimentos perecederos y materiales publicitarios.

En el ámbito departamental, Risaralda presenta condiciones favorables para la contratación de este tipo de servicios debido a su consolidación como nodo logístico regional del Eje Cafetero, su conectividad vial y la concentración de proveedores especializados en Pereira, principal centro económico del departamento. La presencia de empresas de eventos, operadores logísticos, asociaciones solidarias y microempresas del sector creativo permite una oferta competitiva y diversa, con capacidad de atender tanto eventos urbanos como actividades descentralizadas en zonas rurales, aspecto esencial para el desarrollo de las estrategias CampeSENA y Full Popular, orientadas al fortalecimiento territorial y comunitario.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





Desde la perspectiva de estructura de mercado, se identifica una cadena de valor compuesta por proveedores principales de coordinación logística y múltiples subcontratistas especializados en catering, alquiler de equipos, impresión, transporte y talento humano de apoyo. Esta dinámica favorece la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), así como actores de la economía popular y solidaria, lo cual resulta coherente con los principios de inclusión económica promovidos por el Estado. Las barreras de entrada al sector son moderadas, principalmente relacionadas con capacidad operativa, experiencia demostrable, liquidez financiera y disponibilidad inmediata de recursos logísticos, más que con requerimientos tecnológicos complejos o inversión intensiva en infraestructura.

Adicionalmente, se observa que las prácticas comerciales predominantes incluyen contratación por demanda o a monto agotable, descuentos por volumen, tarifas diferenciales según ubicación geográfica del evento y estructuras flexibles de costos ajustadas a requerimientos variables de cada actividad. Este comportamiento hace especialmente adecuada la modalidad contractual proyectada, dado que permite optimizar recursos públicos bajo criterios de eficiencia, adaptabilidad y valor por dinero.

### **1.1 CONTEXTO ECONÓMICO DEL SECTOR**

Desde el punto de vista económico, el sector logístico asociado a eventos y acompañamiento territorial ha mostrado estabilidad y recuperación sostenida en los últimos años, impulsada por:

- La reactivación de la inversión pública social.
- El fortalecimiento de programas de economía popular, campesina y solidaria.
- El aumento de actividades institucionales descentralizadas y presencia territorial del Estado.

En Risaralda, la dinámica económica está fuertemente influenciada por los sectores agropecuario, comercial, turístico y de servicios, lo que genera una demanda constante de servicios logísticos para ferias, encuentros, talleres y procesos de formación comunitaria.

Variables macroeconómicas como la inflación, el ajuste del SMMLV y los costos de transporte inciden en los precios del sector; sin embargo, la alta competencia local y la capacidad de adaptación de los proveedores permiten mantener precios razonables y esquemas flexibles de contratación, especialmente bajo la modalidad de monto agotable, que se ajusta al comportamiento real del gasto.

La cadena de valor del servicio logístico no depende de materias primas importadas ni de procesos industriales complejos, lo cual reduce la exposición a la tasa de cambio y elimina riesgos asociados a importaciones, exportaciones o contrabando.

Las barreras de entrada al mercado son bajas, dado que no se requieren inversiones de capital intensivo ni licencias especializadas, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la participación de actores de la economía popular.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





### **1.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado y certificado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye un insumo fundamental para el análisis económico del sector de servicios logísticos asociado a la ejecución de actividades institucionales, comunitarias y territoriales. De acuerdo con las cifras oficiales, la inflación anual en Colombia cerró el año 2025 en 5,10 %, evidenciando un proceso de desaceleración frente a los niveles registrados en años anteriores; no obstante, a nivel territorial se observan comportamientos diferenciados.

En particular, el municipio de Pereira, capital del departamento de Risaralda, registró entre abril de 2025 y abril de 2026 una variación anual del IPC de 6,76 %, ubicándose por encima del promedio nacional (5,68 %) y consolidándose como una de las ciudades con mayor incremento en el costo de vida, según información oficial del DANE. Este comportamiento inflacionario ha estado impulsado principalmente por las divisiones de restaurantes y hoteles, alimentos y bebidas no alcohólicas, educación y salud, rubros que inciden de manera directa en la estructura de costos de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de encuentros comunitarios, talleres, ferias comerciales, transporte a zonas rurales, alimentación y contratación de personal de apoyo.

En este contexto, el análisis del IPC resulta especialmente relevante para el objeto contractual orientado a la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular, dado que las actividades a ejecutar se desarrollan en entornos rurales y urbanos del departamento, con alta sensibilidad a variaciones de precios en insumos y servicios. En consecuencia, la modalidad de contratación a monto agotable se justifica técnicamente como un mecanismo idóneo para absorber las fluctuaciones de precios durante la vigencia 2026, permitiendo una ejecución flexible y eficiente del presupuesto, garantizando la sostenibilidad financiera del contrato y el uso responsable de los recursos públicos, en coherencia con la dinámica inflacionaria observada a nivel local y nacional.

### **1.2 CONTEXTO TÉCNICO**

El mercado de servicios logísticos ha evolucionado hacia esquemas de prestación integral que combinan capacidad operativa tradicional con herramientas tecnológicas para la planificación, seguimiento y control de actividades. Actualmente, los proveedores más competitivos incorporan plataformas digitales para registro de asistentes, trazabilidad de entregables, monitoreo en tiempo real, gestión documental, producción audiovisual y sistematización de resultados, elementos que agregan valor a la contratación y fortalecen la transparencia en la ejecución contractual.

Para el objeto del presente proceso, la capacidad técnica requerida debe contemplar experiencia demostrable en organización de eventos comunitarios, institucionales y feriales con enfoque territorial, especialmente en contextos rurales o con participación de población campesina, asociaciones productivas y unidades económicas populares. Lo anterior implica disponer de personal capacitado en logística operativa, protocolos de atención al ciudadano, montaje y desmontaje eficiente, coordinación interinstitucional y manejo de contingencias.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





El componente tecnológico también resulta relevante en aspectos como producción audiovisual, equipos de sonido profesional, conectividad móvil para zonas dispersas, herramientas de inscripción digital, sistemas de impresión inmediata y mecanismos de documentación fotográfica y videográfica de actividades. La diferenciación entre proveedores suele estar determinada por la capacidad de respuesta, cobertura territorial, disponibilidad inmediata de inventario propio y estándares internos de calidad.

Asimismo, el mercado evidencia una creciente tendencia hacia eventos sostenibles, con reducción de plásticos de un solo uso, digitalización de piezas informativas, utilización de materiales reutilizables y contratación de talento humano local, prácticas que fortalecen la eficiencia técnica y la responsabilidad social del servicio contratado.

No se trata de un mercado intensivo en innovación tecnológica avanzada; sin embargo, existe una madurez técnica suficiente para atender los requerimientos del objeto contractual, especialmente en actividades comunitarias, rurales y de fortalecimiento organizativo, donde el conocimiento del territorio y la articulación local resultan determinantes.

### **1.3 CONTEXTO REGULATORIO**

El marco regulatorio aplicable corresponde principalmente a:

- Régimen de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).
- Normativa laboral, tributaria y comercial vigente.
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente y documentos tipo aplicables a la modalidad de selección.
- Normativa ambiental general y criterios de compras públicas sostenibles.

El objeto contractual no está sujeto a regulación sectorial especializada, ni a requisitos técnicos o sanitarios restrictivos. No obstante, se deben observar las disposiciones relacionadas con:

- Uso eficiente de recursos públicos.
- Protección ambiental.
- Inclusión social y fortalecimiento de la economía popular.

El entorno normativo es estable, lo cual reduce riesgos jurídicos y permite estructurar un proceso transparente y competitivo.

### **NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021, reglamenta la Ley 2069 de 2020
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente

#### **1.4 CONTEXTO SOCIAL**

En el contexto social se tiene especial relevancia al constituirse como un mecanismo facilitador para la implementación de estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de comunidades campesinas, organizaciones territoriales y actores de la economía popular en el departamento de Risaralda.

Las iniciativas CampeSENA y Full Popular buscan promover inclusión productiva, acompañamiento organizativo, participación comunitaria y generación de oportunidades económicas, por lo que la contratación de servicios logísticos debe contribuir activamente al cumplimiento de dichos propósitos mediante prácticas que favorezcan la inclusión, la equidad y el desarrollo local.

Así las cosas, resulta pertinente incentivar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, organizaciones solidarias y proveedores regionales, así como valorar positivamente la vinculación de talento humano local para la ejecución de las actividades contratadas. Asimismo, la prestación del servicio debe contemplar criterios de accesibilidad, atención diferencial y respeto por la diversidad cultural de las comunidades participantes, garantizando escenarios adecuados para la interacción y el fortalecimiento social. De esta manera, la contratación no solo responde a una necesidad operativa institucional, sino que se convierte en una herramienta estratégica para dinamizar la economía regional y generar impacto social positivo en los territorios intervenidos.

#### **1.5. CRITERIOS AMBIENTALES**

El presente proceso contractual debe incorporar criterios de sostenibilidad orientados a minimizar los impactos derivados de la prestación de servicios logísticos requeridos para el desarrollo de actividades territoriales, comunitarias y comerciales en el departamento de Risaralda. Considerando que este tipo de servicios involucra el uso de materiales promocionales, elementos desechables, transporte de personal y equipos, así como generación de residuos sólidos durante la ejecución de eventos, resulta pertinente promover prácticas responsables alineadas con la política nacional de compras públicas sostenibles y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





En este sentido, se recomienda exigir o valorar positivamente que los proveedores implementen medidas como el uso de materiales reutilizables o biodegradables, reducción de impresos físicos mediante herramientas digitales, adecuada separación y disposición final de residuos, optimización de rutas logísticas para disminuir emisiones asociadas al transporte y preferencia por proveedores que acrediten buenas prácticas ambientales. Estas acciones no solo contribuyen al cumplimiento de principios de sostenibilidad institucional, sino que fortalecen la responsabilidad ambiental del SENA como entidad pública comprometida con la gestión eficiente de recursos y con la promoción de modelos de contratación que generen impactos positivos en el territorio.

## **1.6. CRITERIOS SST**

La prestación de servicios logísticos implica una serie de actividades operativas que pueden generar riesgos asociados al montaje y desmontaje de estructuras, manipulación de equipos, movilización de cargas, desplazamientos territoriales y atención simultánea de público en diferentes escenarios, por lo que resulta indispensable garantizar que los potenciales proveedores cuenten con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado y conforme a la normativa vigente, particularmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. El cumplimiento de estas disposiciones permite reducir riesgos laborales, proteger la integridad del personal vinculado a la ejecución contractual y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.

En este contexto, es necesario que el contratista adopte protocolos preventivos, capacite a su personal en manejo seguro de equipos y atención de emergencias, cuente con afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social integral y garantice elementos de protección personal cuando la actividad así lo requiera. La incorporación de estos criterios fortalece la gestión preventiva del contrato, disminuye contingencias operativas y refleja el compromiso institucional del SENA con ambientes laborales seguros y responsables.

### **1.6.1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SIGA**

El sistema de compras y contratación pública tiene una función estratégica para la promoción de objetivos sociales y ambientales, pues representa un porcentaje considerable del gasto público, razón por la cual, se requiere integrar criterios ambientales y sociales en los procesos contractuales que adelanta la Entidad.

En los contratos deberá incluirse: *“De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad”.*

	Código: GCCON-AN-001
	Versión: 07
PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





NOMBRE DEL FORMATO						
Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA						
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	Pública Clasificada				Pública reservada	
CONTRATO No./PROCESO No.:			NOMBRE DE PROVEEDOR/OFERENTE:			
VIGENCIA DEL CONTRATO/PROCESO:			NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:			
OBJETO: Criterios para contratar la realización de eventos						
<b>ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S)</b> - Consumo de insumos - Generación de residuos - Consumo de Agua - Consumo de Energía			<b>RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> - Consumo de alimentos y bebidas - Viabilidad de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias. - Riesgos de Seguridad: Materialización de accidente de trabajo, - Potencial de lesiones o afectaciones a la salud - Riesgo: Eléctrico/Energías peligrosas/trabajo en alturas/espacios confinados/ accidentes de tránsito. - Riesgo Físico - Riesgo Químico - Riesgo Psicosocial - Riesgo Locativo: Caídas a mismo y a diferente nivel. - Riesgo Biológico - Riesgo Mecánico - Riesgo Biomecánico - Riesgo Público - Riesgo Tecnológico: Incendio y explosión - Riesgos por Fenómenos Naturales - Aglomeración de personas.			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
			SI	NO	N/A	
Criterios para contratar la realización de eventos						
Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.		Sistema de Gestión Ambiental				
Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.  Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.		Sistema de Gestión Ambiental				
Se seleccionarán proveedores que demuestren un compromiso con la sostenibilidad y la gestión adecuada de residuos, preferentemente aquellos que ofrezcan soluciones innovadoras para la reducción de residuos en eventos. Los proveedores deberán presentar evidencia de sus prácticas sostenibles, tales como certificaciones ambientales, políticas de reducción de residuos, y un plan de manejo de residuos específico para cada evento.		Sistema de Gestión Ambiental				
Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.		Sistema de Gestión Ambiental				
Para la preparación y expendio de alimentos en eventos:  Allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental				
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.		Sistema de Gestión Ambiental				
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
<b>Opción 1:</b> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				

**Despacho Regional Risaralda**  
**Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500**



<p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p>						
<p><b>Personas Independientes:</b> Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>**Nota:</b> De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
<p>Garantizar el cumplimiento del Decreto 3888 de 2007, cuando se presten servicios para eventos de afluencia masiva de público debe garantizar su idoneidad, capacitación y experiencia. Para ello, deben demostrar su disponibilidad de personal, infraestructura, elementos y equipos adecuados</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				
<p>Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
<p>Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
<p>Si el evento requiere de la contratación de traslados de Aprendices, funcionarios, contratistas, etc., en funciones o actividades de la entidad, se debe solicitar certificación firmada por el representante legal en donde certifique que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con las normas nacionales vigentes; Que cumple con la documentación y mantenimientos de los vehículos y se encuentran al día, que los vehículos se encuentran en perfecto estado; Además que los conductores o el personal que opera los vehículos cuenta con los certificados médicos y de idoneidad para operar el tipo de vehículo acorde a su clasificación, en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales se podrán verificar cualquiera de los ítems correspondientes que permitan su validación.</p>		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
<b>Normatividad Relacionada:</b>						
Resolución 0803 de 2024 - Por la cual se desarrollan las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.						
Ley 2232 de 2022- Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 1077 de 2015 - Manejo de residuos en eventos						
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.						
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.						
Decreto 388 de 2007 Plan de Emergencias						
Resolución 2674 de 2013 - Preparación, manipulación y expendio de alimentos.						
Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012						
Decreto 1500 de 2007 – IVC de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad						
Política Ambiental y de Eficiencia Energética del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA						
Política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos						

### **1.7. CRITERIOS SOCIALES.**

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



En aplicación de los principios de contratación pública sostenible y socialmente responsable, el presente proceso contractual incorpora criterios sociales orientados a maximizar el impacto positivo de la inversión pública sobre las comunidades y actores económicos del territorio, en coherencia con los objetivos institucionales del SENA y con el enfoque de inclusión promovido por las estrategias CampeSENA y Full Popular. En este sentido, se busca fomentar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), organizaciones de economía solidaria, emprendimientos locales y proveedores pertenecientes a la economía popular, priorizando aquellos con presencia o capacidad operativa en el departamento de Risaralda y especialmente en el municipio de Pereira.

Asimismo, se promoverá la generación de empleo local mediante la vinculación de talento humano del territorio para actividades de apoyo logístico, montaje, atención al público y operación de eventos, contribuyendo al fortalecimiento del tejido económico y social regional. Como parte de este criterio, también se valoran prácticas empresariales asociadas con la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad, tales como la contratación de población vulnerable, el enfoque diferencial en la atención de comunidades campesinas y la garantía de condiciones laborales dignas para el personal vinculado.

De esta manera, la contratación trasciende la satisfacción de una necesidad operativa institucional y se consolida como un instrumento de desarrollo social, generación de oportunidades y fortalecimiento de capacidades territoriales, en armonía con los principios de responsabilidad pública y valor social de la contratación estatal.

## **2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) constituye una herramienta fundamental de planeación que permite al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA estructurar sus procesos contractuales bajo criterios de eficiencia, transparencia, competencia y generación de valor por dinero, garantizando una adecuada articulación entre la necesidad institucional, el comportamiento del mercado y la estrategia de adquisición seleccionada. Para el presente proceso, cuyo objeto consiste en contratar la prestación de servicios logísticos a monto agotable para el desarrollo de actividades de extensión campesina, acompañamiento territorial, fortalecimiento organizativo, encuentros comunitarios, talleres y ferias comerciales en el marco de las estrategias CampeSENA y Full Popular en el departamento de Risaralda durante la vigencia 2026, el MAE permite identificar las condiciones reales del sector, evaluar la capacidad de respuesta de los proveedores y definir mecanismos de compra que aseguren oportunidad, flexibilidad y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

La aplicación de este modelo facilita además el análisis integral de la demanda institucional, la identificación de potenciales oferentes, la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social, así como la promoción de la participación de MiPymes y actores de la economía popular y

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





solidaria. En este contexto, la contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y bajo esquema de monto agotable resulta consistente con los principios del abastecimiento estratégico, al permitir atender necesidades variables durante la vigencia contractual y optimizar la capacidad de respuesta institucional frente a los requerimientos operativos de las estrategias territoriales del SENA.

## **2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La necesidad institucional que sustenta el presente proceso contractual surge de la obligación del SENA de garantizar la adecuada implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular mediante el desarrollo oportuno de actividades de extensión campesina, acompañamiento territorial, fortalecimiento organizativo, talleres participativos, encuentros comunitarios y ferias comerciales en distintos municipios del departamento de Risaralda.

Estas actividades requieren soporte logístico integral para asegurar condiciones óptimas de operación, participación y cumplimiento de objetivos institucionales, incluyendo servicios como coordinación operativa, alquiler de mobiliario y equipos, alimentación, transporte, material de apoyo, personal logístico y demás componentes complementarios necesarios según cada evento. Dado que la programación y alcance de estas actividades puede variar en cantidad, ubicación y características durante la vigencia 2026, se hace necesario acudir a una contratación a monto agotable que permita atender requerimientos sucesivos de manera flexible, eficiente y ajustada a la demanda real.

La necesidad identificada responde además a metas institucionales asociadas al fortalecimiento de comunidades rurales, la dinamización de economías populares y la ampliación de cobertura de servicios institucionales en territorio, por lo cual resulta indispensable contar con un operador logístico con capacidad de respuesta inmediata y cobertura suficiente para atender tanto zonas urbanas como rurales del departamento.

## **2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado competitivo y con pluralidad de proveedores en el ámbito nacional, regional y local, conformado por empresas especializadas en servicios logísticos integrales, operadores de eventos, microempresas del sector creativo, asociaciones y organizaciones con capacidad para atender requerimientos institucionales similares al objeto del presente proceso contractual.

En el departamento de Risaralda, particularmente en el municipio de Pereira, se identifica una oferta suficiente de proveedores con experiencia en organización de eventos institucionales, comunitarios y comerciales, capaces de suministrar servicios como montaje, alquiler de equipos, alimentación, transporte, apoyo operativo y producción de actividades territoriales.

La dinámica del mercado muestra diferenciación entre oferentes principalmente en términos de capacidad operativa, cobertura geográfica, disponibilidad inmediata de recursos, experiencia específica y calidad en la prestación del servicio. Asimismo, se evidencia participación activa de

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





MiPymes y actores de la economía popular y solidaria, lo cual favorece la inclusión económica y fortalece el tejido empresarial regional. Esta disponibilidad de oferentes permite garantizar condiciones de competencia efectiva dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía, promoviendo pluralidad de propuestas y asegurando que la Entidad pueda obtener condiciones favorables de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

### **2.3 ANÁLISIS DE COMPRA (ESTRATEGIA DE ADQUISICIÓN)**

La estrategia de adquisición más adecuada para el presente proceso corresponde a la celebración de un contrato de prestación de servicios logísticos bajo la modalidad de monto agotable, dado que esta figura permite atender de manera flexible, eficiente y oportuna las necesidades operativas derivadas del desarrollo de actividades de extensión campesina, acompañamiento territorial, fortalecimiento organizativo, encuentros comunitarios, talleres y ferias comerciales en el marco de la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular en el departamento de Risaralda durante la vigencia 2026.

Esta modalidad contractual resulta pertinente debido a que la programación, ubicación, cantidad de participantes y características específicas de cada actividad pueden variar según la dinámica institucional y las necesidades del territorio, lo cual requiere una capacidad de respuesta adaptable y permanente por parte del contratista. Asimismo, el esquema de monto agotable permite realizar requerimientos parciales conforme a la demanda efectiva del servicio, optimizando la ejecución presupuestal, evitando compromisos innecesarios sobre recursos no utilizados y garantizando una adecuada administración del gasto público. Esta estrategia también favorece la eficiencia operativa al permitir la articulación de múltiples componentes logísticos bajo un mismo contrato, tales como transporte, alimentación, alquiler de mobiliario, equipos audiovisuales, material de apoyo, personal logístico y acompañamiento técnico, reduciendo tiempos administrativos y fortaleciendo la coordinación institucional.

De igual forma, facilita la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y participación de proveedores regionales, promoviendo la inclusión económica y el fortalecimiento empresarial del departamento. En conjunto, esta modalidad garantiza flexibilidad contractual, oportunidad en la atención de requerimientos y cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales del SENA.

### **3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA**

El análisis del gasto histórico evidencia que tanto el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA como otras entidades públicas del orden nacional y territorial han acudido de manera recurrente a la contratación de servicios logísticos integrales mediante esquemas de contratación por monto agotable, especialmente cuando se requiere atender actividades institucionales descentralizadas, jornadas comunitarias, eventos académicos, procesos participativos y estrategias de intervención territorial con programación variable. En el caso del SENA Regional Risaralda, se identifican antecedentes contractuales relacionados con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de ferias, encuentros institucionales, actividades de bienestar, jornadas de acompañamiento

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





territorial y fortalecimiento de programas estratégicos, lo cual permite validar la pertinencia de esta modalidad para atender las necesidades previstas en la vigencia 2026. El comportamiento del gasto en este tipo de procesos suele estar asociado a variables como el número de actividades programadas, cobertura territorial, cantidad de participantes, requerimientos técnicos específicos y condiciones logísticas particulares de cada evento, especialmente cuando involucran atención en zonas rurales o dispersas del departamento. Este análisis permite establecer referentes técnicos y presupuestales para la estructuración del presente proceso, así como dimensionar adecuadamente el presupuesto oficial estimado, garantizando que los recursos asignados respondan a la demanda proyectada y permitan una ejecución eficiente, gradual y ajustada a las necesidades institucionales derivadas de la implementación de las estrategias **CampeSENA** y **Full Popular**.

#### **4. ESTUDIO DE LA OFERTA**

**DINÁMICA DE PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO.** Los proveedores del sector de servicios logísticos operan principalmente mediante modelos integrales de coordinación, gestión y ejecución de actividades, que incluyen planeación previa, articulación de recursos humanos y técnicos, disponibilidad de inventario logístico y capacidad de respuesta inmediata para atender requerimientos institucionales en diferentes ubicaciones geográficas. Su dinámica de operación generalmente comprende la recepción de solicitudes específicas por parte de la entidad contratante, organización de recursos según el tipo de evento, transporte y montaje de equipos y mobiliario, prestación del servicio durante la actividad y posterior desmontaje y cierre operativo. Dependiendo de su capacidad instalada, algunos proveedores cuentan con infraestructura propia y personal permanente, mientras otros complementan su operación mediante alianzas estratégicas o subcontratación especializada, especialmente en servicios como catering, transporte o producción audiovisual. Esta estructura les permite adaptarse a diferentes escalas de servicio y atender simultáneamente múltiples actividades, aspecto fundamental para garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

**PROVEEDORES POTENCIALES.** Dentro del mercado se identifican como potenciales proveedores empresas especializadas en logística de eventos, operadores integrales de servicios institucionales, agencias de producción y organización de eventos, cooperativas, asociaciones y microempresas con experiencia en atención de actividades comunitarias y territoriales. Asimismo, se evidencia una importante participación de MiPymes, emprendimientos locales y actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, particularmente en el departamento de Risaralda y el municipio de Pereira, quienes cuentan con capacidad para suministrar servicios de apoyo logístico, alimentación, transporte, alquiler de equipos, producción de material institucional y acompañamiento operativo. Esta diversidad de oferentes fortalece la competencia del mercado y favorece la pluralidad de propuestas dentro del proceso de selección.

**ESTRATEGIA DE COMPRA.** La estrategia de compra definida contempla la contratación mediante modalidad de selección abreviada de menor cuantía, bajo esquema de prestación de servicios a monto agotable, con ejecución mediante solicitudes parciales conforme a las necesidades

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





institucionales que se generen durante la vigencia contractual. Este mecanismo permite optimizar la gestión administrativa, asegurar disponibilidad inmediata del servicio, reducir tiempos de respuesta y garantizar flexibilidad en la programación de actividades. Asimismo, favorece la eficiencia presupuestal al comprometer únicamente los recursos efectivamente ejecutados y permite incorporar criterios diferenciales asociados a sostenibilidad, calidad del servicio, cobertura territorial y fortalecimiento de proveedores locales.

## **5. ESTUDIO DEL MERCADO**

El sector de servicios logísticos en Colombia presenta una dinámica favorable y creciente, impulsada por la consolidación de estrategias institucionales de intervención territorial, el fortalecimiento de programas de inclusión social y productiva, y la creciente demanda de eventos comunitarios, académicos, empresariales y comerciales tanto en el sector público como privado. Este segmento comprende servicios especializados relacionados con organización, coordinación y ejecución logística de encuentros, talleres, ferias, jornadas de participación y actividades institucionales, integrando componentes como alimentación, transporte, alquiler de equipos, apoyo operativo y producción técnica. Durante el período 2025–2026, el comportamiento del mercado continúa influenciado por factores como inflación, incremento del salario mínimo, costos de transporte y variaciones en insumos asociados a la operación logística; sin embargo, mantiene una oferta estable y con capacidad de respuesta suficiente para atender procesos contractuales de entidades públicas.

En el departamento de Risaralda, la dinámica del mercado logístico se encuentra favorecida por la concentración de proveedores especializados en la ciudad de Pereira, principal nodo económico y operativo de la región, desde donde se articula la atención a los diferentes municipios del departamento. La ubicación estratégica, conectividad vial y capacidad empresarial del territorio facilitan la prestación eficiente de servicios tanto en zonas urbanas como rurales, condición indispensable para la adecuada implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular. En este contexto, la estructuración de un proceso contractual flexible, competitivo y ajustado a la demanda institucional permite garantizar cobertura, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio, fortaleciendo además el tejido empresarial regional y promoviendo la participación activa de proveedores locales.

### **5.1.1. ANALISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación administrativa, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y análisis del sector, se publicó en el portal transaccional SECOP II, Solicitud de información a los Proveedores RSR-DIR-042-2026.  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10182400&isFromPublicArea=True&isModal=False>, así:

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





**RSR-DIR-042-2026**  
Solicitud de información a los Proveedores

**EN ANÁLISIS**  
UC: DESPACHO REGIONAL RISARALDA

Fecha de presentación de ofertas 10/04/2026 7:00 AM  
Fecha de publicación 7/04/2026 9:55 AM

**Contratación de servicios logísticos Risaralda**

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
812 SOLUCION LOGISTICA SAS	812 SOLUCION LOGISTICA SAS	8/04/2026 9:58 PM	65.222.234 COP
SEVENT PRDUCCIONES SAS	Sevent Producciones SAS	8/04/2026 9:49 PM	60.157.495 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)  
No existen mapas comparativos

Con las cotizaciones recibidas se realizó cuadro comparativo con el siguiente resultado:

ESTUDIO DE MERCADO				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR TECHO
ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SEVENT	812	PROMEDIO
1	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL (EMPAQUE BIODEGRADABLE) Y CON SERVILLETA Y CUBIERTOS. ALMUERZO: COMPUERTO POR, FRIJOLES, ARROZ, 250GR CARNE Y 250GR DE CHICHARRÓN, TAJADA DE PLÁTANO MADURO, AREPA Y ENSALADA Y GASEOSA DE 350ML. NOTA: ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	\$ 75.565,00	\$ 80.920,00	\$ 78.243,00
2	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL (EMPAQUE BIODEGRADABLE) Y CON SERVILLETA Y CUBIERTOS. ALMUERZO: COMPUERTO POR ARROZ, 300GR DE CHULETA DE CERDO, TAJADA DE PLÁTANO MADURO, ENSALADA Y GASEOSA DE 350ML. NOTA: ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	\$ 73.780,00	\$ 83.300,00	\$ 78.540,00
3	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL (EMPAQUE BIODEGRADABLE) Y CON SERVILLETA Y CUBIERTOS. ALMUERZO: FIAMBRE CON POLLO, HOGAO, PAPA. ARROZ, PLÁTANO, GASEOSA DE 350 ML. NOTA: ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	\$ 63.546,00	\$ 71.400,00	\$ 67.473,00
4	REFRIGERIO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE PASTEL DE POLLO HOJALDRADO DE 125 GRAMOS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL MÁS JUGO DE 200ML, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE CAJA. ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO.	1	UND	\$ 21.896,00	\$ 23.800,00	\$ 22.848,00
5	REFRIGERIO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE (JUGO DE 200 ML + SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO)	1	UND	\$ 20.230,00	\$ 26.180,00	\$ 23.205,00
6	REFRIGERIO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE ENSALADA DE FRUTAS CON QUESO, EMPACADA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL. ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO	1	UND	\$ 34.748,00	\$ 36.890,00	\$ 35.819,00
7	TORTA Y/O PONQUÉ PORCIONADA	1	UND	\$ 19.040,00	\$ 21.420,00	\$ 20.230,00
8	SILLAS RIMAX SAMBA BLANCAS SIN BRAZOS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	\$ 3.470,83	\$ 4.165,00	\$ 3.818,00
9	MESAS RIMAX BLANCAS CARIBE CUATRO PUESTOS, CON DIMENSIONES: ALTO (72 CM) ANCHO (72 CM) LARGO (72 CM). LAS MESAS DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	\$ 23.800,00	\$ 29.750,00	\$ 26.775,00
10	PARLANTE AMPLIFICADO + CONSOLA BÁSICA	1	UND	\$ 2.280.833,33	\$ 2.499.000,00	\$ 2.389.917,00
11	MICRÓFONOS PARA INTERVENCIÓN	11	UND	\$ 592.223,33	\$ 595.000,00	\$ 593.612,00
12	VIDEO BEAM Y EQUIPO PARA PROYECTAR VIDEOS, DIAPOSITIVAS	1	UND	\$ 9.724.283,33	\$ 10.710.000,00	\$ 10.217.142,00
13	RED ELÉCTRICA TEMPORAL	1	UND	\$ 4.561.666,67	\$ 4.998.000,00	\$ 4.779.833,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



14	ESPACIO CON CAPACIDAD MÍNIMA 20 PERSONAS PARA REALIZAR EVENTOS EN CABECERA MUNICIPAL (DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA).	1	UND	\$ 1.190.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.249.500,00
15	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS BLANCAS. MEDIDAS 4MT X 4MT X 2.5MT (LARGO X ANCHO X ALTURA). MATERIAL METAL ACERO, LONA TIPO PVC DE ALTA TENACIDAD. ESTRUCTURA DE TECHO CON CUBIERTA BLANCA. LAS CARPAS DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	\$ 555.333,33	\$ 606.900,00	\$ 581.117,00
16	GRUPO MUSICAL DE MÚSICA TROPICAL (MÍNIMO 5 O 6 INTEGRANTES), CON INSTRUMENTOS MUSICALES EN VIVO. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN POR 3 HORAS, EL HORARIO SERÁ ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR	1	UND	\$ 3.332.000,00	\$ 3.570.000,00	\$ 3.451.000,00
17	SONIDO CON CAPACIDAD PARA PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL CON INSTRUMENTOS EN VIVO PARA ESPACIO ABIERTOS, CONSOLA DE 16 CANALES - 4 CABINAS DE SONIDO (2 FRONTALES Y 2 SATÉLITES) - 2 CABINAS DE RETORNO - 6 MICRÓFONOS VOZ- 10 BASES DE MICRÓFONO - MICRÓFONOS PARA AMPLIFICAR BATERÍA- 6 LÍNEAS PARA INSTRUMENTOS (3 GUITARRAS- 1 BAJO - 1 PIANO LOS INSTRUMENTOS PUEDEN VARIAR CONFORME AL GRUPO MUSICAL POR LO QUE SE DEBE TENER CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO) 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICO PARA EL PRESENTADOR. - MICRÓFONO PARA CONGAS - AMPLIFICADOR DE BAJO. SE DEBE GARANTIZAR EXTENSIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO COORDINAR TODO LO REFERENTE A LA CONEXIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y FUNCIONAMIENTO	1	UND	\$ 9.044.000,00	\$ 9.520.000,00	\$ 9.282.000,00
18	PANTALLA LED DE 4X6 DE ALTA DEFINICIÓN.	1	UND	\$ 13.486.666,67	\$ 14.875.000,00	\$ 14.180.833,00
19	TARIMA CON CARPA MEDIDAS 5X5 M CON CAPACIDAD PARA GRUPO MUSICAL, SONIDO Y PRESENTACIONES CULTURALES	1	UND	\$ 4.522.000,00	\$ 4.760.000,00	\$ 4.641.000,00
20	MESAS DE FERIA EN MADERA CON SILLAS TIPO BUTACO (4 SILLAS TIPO BUTACOS POR MESA) DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	\$ 1.031.333,33	\$ 1.071.000,00	\$ 1.051.167,00
21	DECORACIÓN PARA ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS ALUSIVOS A FERIAS DE ECONOMÍA POPULAR TALES COMO BANDERINES, GLOBOS DE PAPEL, SERPENTINAS, ENTRE OTROS. SE DEBE DAR COBERTURA AL ÁREA DEL EVENTO EN EL SITIO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR.	1	UND	\$ 999.600,00	\$ 1.047.200,00	\$ 1.023.400,00
22	JUEGO TRADICIONAL BOLIRANA PARA ADULTOS. INCLUYE ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO Y RECOGIDA AL FINALIZAR	1	UND	\$ 198.730,00	\$ 202.300,00	\$ 200.515,00
23	JUEGO TRADICIONAL MINI TEJO PARA ADULTOS. INCLUYE ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO Y RECOGIDA AL FINALIZAR	1	UND	\$ 166.600,00	\$ 160.650,00	\$ 163.625,00
24	STICKER PARA PORTA NOMBRES	1	UND	\$ 3.927,00	\$ 5.355,00	\$ 4.641,00
25	CARTELES PARA STAND A COLOR EN LONA PARA MEDIDAS CON UN ANCHO DE 72 CM Y LARGO DE 30 CM. EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 70.210,00	\$ 73.780,00	\$ 71.995,00
26	AFICHE TAMAÑO 50CMS X 35CMS. EN PROPALCOTE DE 150GRS. POLICROMÍA. REFILADOS. BRILLO UV. EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 5.950,00	\$ 6.902,00	\$ 6.426,00
27	<b>BONO TAMAÑOS:</b> 5,5CMS X 18CMS; 10CMS X 16CMS. EN OPALINA O PROPALCOTE DE 150GRS. POLICROMÍA. NUMERACIÓN. <b>PERFORADO PUNTEADO, RASGA FÁCIL.</b>	1	UND	\$ 2.142,00	\$ 2.380,00	\$ 2.261,00
28	BANDERINES TIPO GOTA AGUA 2 METROS DE ALTO CON IMAGEN SENA LA CUALES ERA PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 1.190.000,00	\$ 1.309.000,00	\$ 1.249.500,00
29	ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 60 PERSONAS CON OPCIÓN DE AGUA, CAFÉ, AROMÁTICA, VASOS EN MATERIAL BIODEGRADABLE, AZÚCAR, Y MEZCLADORES DE MADERA	1	UND	\$ 485.916,67	\$ 606.900,00	\$ 546.408,00
30	PENDÓN EN LONA IMAGEN DE ALTA CALIDAD 4 METROS DE LARGO 60 CENTÍMETROS DE ANCHO LA IMAGEN SERÁ PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 168.583,33	\$ 171.122,00	\$ 169.853,00
31	PENDÓN TIPO ARAÑA DE 80X180 CM LA IMAGEN SERÁ PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 555.730,00	\$ 556.920,00	\$ 556.325,00
32	BUS DE IDA Y REGRESO: DESDE CABECERA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (SANTA ROSA DE CABAL, PUEBLO RICO, MISTRATÓ, BELÉN DE UMBRÍA,	1	UND	\$ 2.777.460,00	\$ 2.975.000,00	\$ 2.876.230,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



	GUÁTICA, SANTUARIO, QUINCHÍA, BALBOA) IDA Y REGRESO HASTA PEREIRA.					
33	TRANSPORTE PARA MÍNIMO 15 PERSONAS DE MANERA INDIVIDUAL A LOS MUNICIPIOS DE: PEREIRA, DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA, SANTA ROSA DE CABAL, PUEBLO RICO, MISTRATÓ, BELÉN DE UMBRÍA, GUÁTICA, SANTUARIO, QUINCHÍA, BALBOA.IDA Y REGRESO DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD.	1	UND			
				\$ 1.388.730,00	\$ 1.547.000,00	\$ 1.467.865,00
34	TRANSPORTE DE DIFERENTES VEREDAS DEL ÁREA METROPOLITANA IDA Y REGRESO (25 KM A LA REDONDA) A PEREIRA	1	UND			
				\$ 1.487.500,00	\$ 1.666.000,00	\$ 1.576.750,00
<b>TOTAL, INCLUIDO IVA</b>				\$ 60.157.494,83	\$ 65.223.046,00	\$ 62.689.866,00

Así las cosas, se realiza revisión de las cotizaciones formales recibidas por la entidad en la plataforma SECOP II.

Contraste con precios de mercado vigentes ofrecidos por proveedores de logística de eventos a nivel regional y nacional en la plataforma SECOP de objeto o referencias contractuales similares.

Al realizar análisis de la información remitida se observan unos precios que no tienen coherencia económica para dar aplicabilidad en el Departamento de Risaralda, el presente estudio de mercado tiene como finalidad establecer valores techo realistas, eficientes y acordes al mercado para la contratación de servicios de logística de eventos institucionales (alimentación, mobiliario, sonido, audiovisuales, transporte, decoración y servicios complementarios), requeridos por la entidad para el desarrollo de actividades misionales en los municipios del departamento de Risaralda.

En el análisis evidenció que varios de los valores promedio inicialmente estimados superan de manera significativa los precios usuales del mercado, especialmente en los componentes de:

- ✚ Alimentación empacada y refrigerios.
- ✚ Alquiler de equipos audiovisuales (video beam y pantallas LED).
- ✚ Mobiliario básico (sillas y mesas).
- ✚ Sonido para eventos institucionales de pequeña y mediana escala.

Dicha sobredimensión no responde a condiciones excepcionales de calidad, exclusividad o complejidad técnica, por lo cual resulta procedente y necesario ajustar los valores techo para alinearlos con la realidad del mercado.

Es así como los valores techo propuestos se fijan considerando:

- ✚ Costos promedio del mercado.
- ✚ Gastos logísticos asociados (transporte, montaje, desmontaje).
- ✚ Utilidad razonable del proveedor.
- ✚ Margen suficiente para atender variaciones inflacionarias durante la vigencia contractual.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



Los valores ajustados no representan precios mínimos, sino límites máximos razonables, garantizando sostenibilidad financiera, eficiencia del gasto público y transparencia contractual.

ESTUDIO DE MERCADO				VALOR DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL (EMPAQUE BIODEGRADABLE) Y CON SERVILLETA Y CUBIERTOS. ALMUERZO: COMPUESTO POR FRIJOLES, ARROZ, 250GR CARNE Y 250GR DE CHICHARRÓN, TAJADA DE PLÁTANO MADURO, AREPA Y ENSALADA Y GASEOSA DE 350ML. NOTA: ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	50.000,00
2	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL (EMPAQUE BIODEGRADABLE) Y CON SERVILLETA Y CUBIERTOS. ALMUERZO: COMPUESTO POR ARROZ, 300GR DE CHULETA DE CERDO, TAJADA DE PLÁTANO MADURO, ENSALADA Y GASEOSA DE 350ML. NOTA: ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	45.000,00
3	ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN FORMA INDIVIDUAL (EMPAQUE BIODEGRADABLE) Y CON SERVILLETA Y CUBIERTOS. ALMUERZO: FIAMBRE CON POLLO, HOGAO, PAPA. ARROZ, PLÁTANO, GASEOSA DE 350 ML. NOTA: ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	45.000,00
4	REFRIGERIO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE PASTEL DE POLLO HOJALDRADO DE 125 GRAMOS, EMPACADO EN BOLSA DE PAPEL MÁS JUGO DE 200ML, PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE CAJA. ENTREGADO EN EL SITIO DEL EVENTO.	1	UND	16.000,00
5	REFRIGERIO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE (JUGO DE 200 ML + SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO)	1	UND	16.000,00
6	REFRIGERIO EN EMPAQUE BIODEGRADABLE CONSISTENTE EN ENSALADA DE FRUTAS FRESCA, EMPACADA EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, CON PESO MÍNIMO APROXIMADO DE 250 G POR PORCIÓN, ACOMPAÑADA DE QUESO RALLADO O EN CUBOS. DEBERÁ CONTENER MÍNIMO CUATRO (4) TIPOS DE FRUTA FRESCA EN ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN, INOCUIDAD Y PRESENTACIÓN. INCLUYE CUCHARA O CUBIERTO BIODEGRADABLE Y SERVILLETA. ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	16.000,00
7	<b>TORTA Y/O PONQUÉ PORCIONADO:</b> SUMINISTRO DE TORTA O PONQUÉ EN PORCIONES INDIVIDUALES DE <b>MÍNIMO 120 GRAMOS CADA UNA</b> , EMPACADAS HIGIÉNICAMENTE EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, EN CONDICIONES ADECUADAS DE FRESCURA, INOCUIDAD Y PRESENTACIÓN. INCLUYE SERVILLETA, GASEOSA PERSONAL 200 ML Y ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	12.000,00
8	BOTELLA DE AGUA POTABLE TRATADA O AGUA MINERAL NATURAL, EN PRESENTACIÓN INDIVIDUAL DE MÍNIMO 600	1	UND	2.500,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





	ML, EN ENVASE PET TRANSPARENTE, ORIGINAL DE FÁBRICA, SELLADO CON TAPA DE SEGURIDAD O SELLO DE INVOLABILIDAD Y ROTULADO POR EL FABRICANTE. ENTREGA EN EL LUGAR DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.			
9	ALQUILER DE SILLAS RIMAX SAMBA BLANCAS SIN BRAZOS. LAS SILLAS DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	3.818,00
10	ALQUILER DE MESAS RIMAX BLANCAS CARIBE CUATRO PUESTOS, CON DIMENSIONES: ALTO (72 CM) ANCHO (72 CM) LARGO (72 CM). LAS MESAS DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	20.000,00
11	ALQUILER DE PARLANTE AMPLIFICADO + CONSOLA BÁSICA. SISTEMA DE SONIDO BÁSICO PARA ESPACIOS CERRADOS O ABIERTOS HASTA 100 PERSONAS.	1	UND	1.200.000,00
12	ALQUILER DE MICRÓFONOS PARA INTERVENCIÓN: MICRÓFONO INALÁMBRICO O ALÁMBRICO SEGÚN NECESIDAD. INCLUYE BASES Y CONEXIONES REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	1	UND	400.000,00
13	ALQUILER DE VIDEO BEAM Y EQUIPO PARA PROYECTAR VIDEOS, DIAPOSITIVAS. INCLUYE CABLES HDMI, VGA, EXTENSIONES Y SOPORTE TÉCNICO BÁSICO.	1	UND	1.500.000,00
14	ALQUILER DE RED ELÉCTRICA TEMPORAL CON CAPACIDAD PARA SOPORTAR EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO, ILUMINACIÓN, COMPUTADORES Y DEMÁS EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.	1	UND	4.779.833,00
15	DISPONER DE ESPACIO CON CAPACIDAD MÍNIMA 20 PERSONAS Y MÁXIMO 100 PERSONAS PARA REALIZAR EVENTOS EN CABECERA MUNICIPAL (DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA).	1	UND	1.249.500,00
16	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS BLANCAS. MEDIDAS 4MT X 4MT X 2.5MT (LARGO X ANCHO X ALTURA). MATERIAL METAL ACERO, LONA TIPO PVC DE ALTA TENACIDAD. ESTRUCTURA DE TECHO CON CUBIERTA BLANCA. LAS CARPAS DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	\$ 581.117,00
17	DISPONER DE GRUPO MUSICAL DE MÚSICA TROPICAL (MÍNIMO 5 O 6 INTEGRANTES), CON INSTRUMENTOS MÚSICALES EN VIVO. DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN POR 3 HORAS, EL HORARIO SERÁ ESTABLECIDO POR EL SUPERVISOR PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y/O CULTURAL REPRESENTATIVA DE LAS TRADICIONES CAMPESINAS, POPULARES O REGIONALES.	1	UND	3.451.000,00
18	ALQUILER DE SONIDO CON CAPACIDAD PARA PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL CON INSTRUMENTOS EN VIVO PARA ESPACIO ABIERTOS, CONSOLA DE 16 CANALES - 4 CABINAS DE SONIDO (2 FRONTALES Y 2 SATÉLITES) - 2 CABINAS DE RETORNO - 6 MICRÓFONOS VOZ- 10 BASES DE MICRÓFONO	1	UND	5.200.000,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



	- MICRÓFONOS PARA AMPLIFICAR BATERÍA- 6 LÍNEAS PARA INSTRUMENTOS (3 GUITARRAS- 1 BAJO - 1 PIANO LOS INSTRUMENTOS PUEDEN VARIAR CONFORME AL GRUPO MUSICAL POR LO QUE SE DEBE TENER CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO) 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICO PARA EL PRESENTADOR. - MICRÓFONO PARA CONGAS - AMPLIFICADOR DE BAJO. SE DEBE GARANTIZAR EXTENSIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO COORDINAR TODO LO REFERENTE A LA CONEXIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y FUNCIONAMIENTO			
19	ALQUILER DE PANTALLA LED DE 4X6 DE ALTA DEFINICIÓN. INCLUYE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTAJE.	1	UND	3.000.000,00
20	ALQUILER DE TARIMA CON CARPA MEDIDAS 5X5 M CON CAPACIDAD PARA GRUPO MUSICAL, SONIDO Y PRESENTACIONES CULTURALES. INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, ESCALERA DE ACCESO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL CUANDO APLIQUE.	1	UND	3.000.000,00
21	ALQUILER DE MESAS DE FERIA EN MADERA CON SILLAS TIPO BUTACO (4 SILLAS TIPO BUTACOS POR MESA) DEBEN ESTAR INSTALADAS UN DÍA ANTES DEL EVENTO EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 8 AM Y LAS 5PM	1	UND	80.000,00
22	DECORACIÓN PARA ESPACIOS ABIERTOS Y CERRADOS ALUSIVOS A FERIAS DE ECONOMÍA POPULAR TALES COMO BANDERINES, GLOBOS DE PAPEL, SERPENTINAS, ENTRE OTROS. SE DEBE DAR COBERTURA AL ÁREA DEL EVENTO EN EL SITIO DEFINIDO POR EL SUPERVISOR.	1	UND	650.000,00
23	JUEGO TRADICIONAL BOLIRANA PARA ADULTOS: COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y RESCATE DE PRÁCTICAS CULTURALES TRADICIONALES. INCLUYE ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO Y RECOGIDA AL FINALIZAR.	1	UND	\$ 200.515,00
24	JUEGO TRADICIONAL MINI TEJO PARA ADULTOS: COMO ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y RESCATE DE PRÁCTICAS CULTURALES TRADICIONALES. INCLUYE ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO Y RECOGIDA AL FINALIZAR	1	UND	\$ 163.625,00
25	ESCARAPELAS CON MARCACIÓN: SUMINISTRO DE ESCARAPELAS PARA IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, EN TAMAÑO MÍNIMO APROXIMADO DE 9 CM X 12 CM, CON PORTAESCARAPELA O FUNDA PLÁSTICA Y CORDÓN. INCLUYE MARCACIÓN MANUAL, IMPRESIÓN O PERSONALIZACIÓN BÁSICA, SEGÚN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD PARA CADA ACTIVIDAD. ENTREGA EN EL SITIO DEL EVENTO SEGÚN INDICACIONES DEL SUPERVISOR.	1	UND	\$ 4.641,00
26	CARTELES PARA STAND A COLOR EN LONA PARA MEDIDAS CON UN ANCHO DE 72 CM Y LARGO DE 30 CM. EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 71.995,00
27	AFICHE TAMAÑO 50CMS X 35CMS. EN PROPALCOTE DE 150GRS. POLICROMÍA. REFILADOS. BRILLO UV. EL DISEÑO SERÁ PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 6.426,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



28	<b>BONO TAMAÑOS:</b> 5,5CMS X 18CMS; 10CMS X 16CMS. EN OPALINA O PROPALCOTE DE 150GRS. POLICROMÍA. NUMERACIÓN. PERFORADO PUNTEADO, RASGA FÁCIL.	1	UND	\$ 2.261,00
29	BANDERINES TIPO GOTA AGUA 2 METROS DE ALTO CON IMAGEN SENAE LA CUALES ERA PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 1.249.500,00
30	ESTACIÓN DE CAFÉ HASTA 60 PERSONAS CON OPCIÓN DE AGUA, CAFÉ, AROMÁTICA, VASOS EN MATERIAL BIODEGRADABLE, AZÚCAR, Y MEZCLADORES DE MADERA	1	UND	\$ 546.409,00
31	PENDÓN EN LONA IMAGEN DE ALTA CALIDAD 4 METROS DE LARGO 60 CENTÍMETROS DE ANCHO LA IMAGEN SERÁ PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD	1	UND	\$ 169.853,00
32	PENDÓN TIPO ARAÑA DE 80X180 CM LA IMAGEN SERÁ PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD. INCLUYE ESTRUCTURA TIPO ARAÑA.	1	UND	\$ 556.325,00
33	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 1.100.000,00
34	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 1.325.000,00
35	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 1.325.000,00
36	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 1.500.000,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



37	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 2.400.000,00
38	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 2.800.000,00
39	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE SANTUARIO. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 2.750.000,00
40	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE SANTUARIO. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.200.000,00
41	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.500.000,00
42	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN	1	UND	\$ 4.000.000,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



	CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.			
43	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.450.000,00
44	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 4.000.000,00
45	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE GUÁTICA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.100.000,00
46	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE GUÁTICA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.500.000,00
47	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 2.875.000,00
48	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA. INCLUYE CONDUCTOR,	1	UND	\$ 3.250.000,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



	COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.			
49	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE APÍA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 2.750.000,00
50	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE APÍA. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.200.000,00
51	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO VAN, MICROBÚS O BUSETA CON CAPACIDAD DE HASTA VEINTE (20) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.200.000,00
52	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULO TIPO BUS CON CAPACIDAD ENTRE VEINTIÚN (21) Y CUARENTA (40) PASAJEROS PARA DESPLAZAMIENTO IDA Y REGRESO ENTRE PEREIRA Y EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES VIGENTES.	1	UND	\$ 3.800.000,00
53	SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL/VEREDAL EN VEHÍCULO TIPO JEEP, CAMPERO O CAMIONETA 4X4, DESTINADO AL TRASLADO DE PARTICIPANTES DESDE VEREDAS, CORREGIMIENTOS, CENTROS POBLADOS O CABECERAS MUNICIPALES HACIA FINCAS DEMOSTRATIVAS, PARCELAS PRODUCTIVAS, ENCUENTROS DE SABERES, DÍAS DE CAMPO, VISITAS TÉCNICAS U OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR. EL SERVICIO INCLUYE DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO DURANTE UNA JORNADA DE HASTA OCHO (8) HORAS, CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, SEGUROS, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES APLICABLES. LA CAPACIDAD DE PASAJEROS DEBERÁ CORRESPONDER A LA AUTORIZADA PARA EL VEHÍCULO	1	UND	\$ 1.200.000,00

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



	OFERTADO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE VIGENTES.			
54	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA RUTAS NO PREVISTAS EN LOS ÍTEMS ANTERIORES, DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, ASOCIADAS A ACTIVIDADES DE CAMPESENA Y FULL POPULAR, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES, SEGUROS, PARQUEADEROS CUANDO APLIQUE, SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN CUANDO APLIQUE Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES EXIGIBLES. EL VALOR SE RECONOCERÁ POR KILÓMETRO EFECTIVAMENTE RECORRIDO SEGÚN LA RUTA AUTORIZADA POR LA ENTIDAD.	1	KILÓMETRO RECORRIDO	\$ 23.000,00
55	SERVICIO DE FACILITADOR OPERATIVO, MODERADOR O MAESTRO DE CEREMONIA PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, FERIAS, MERCADOS CAMPESINOS, ENCUENTROS DE SABERES Y DEMÁS EVENTOS ASOCIADOS A LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR. INCLUYE ORIENTACIÓN DE PARTICIPANTES, MANEJO BÁSICO DE MICRÓFONO, PRESENTACIÓN DE AGENDA, APOYO EN LA COORDINACIÓN OPERATIVA Y DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	1	UND	\$ 1.200.000,00
56	SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PARTICIPANTES DE LAS ESTRATEGIAS CAMPESENA Y FULL POPULAR MEDIANTE SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN TRANSPORTE PÚBLICO LEGALMENTE HABILITADO O SERVICIO EQUIVALENTE DE MOVILIZACIÓN INDIVIDUAL, PARA DESPLAZAMIENTOS DE IDA Y REGRESO ENTRE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, COMUNITARIAS, FORMATIVAS, COMERCIALES O DE FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR.	1	UND	\$ 130.000,00
TOTAL, PRECIOS UNITARIOS				87.867.318,00

Finalmente, con base en el análisis técnico y económico efectuado, se determinó como total consolidado de precios unitarios equivalente a \$ 87.867.318, valores que reflejan las condiciones del mercado y garantizan la viabilidad del proceso contractual. Y teniendo presente que la ejecución del contrato se realizará hasta el 31 de diciembre de año 2026 bajo la modalidad a monto agotable hasta por el total de presupuesto disponible CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 416.880.000).

Con el fin de fortalecer la confiabilidad de los precios identificados mediante las cotizaciones obtenidas del mercado, se realizó un ejercicio de validación y contrastación utilizando referentes externos e institucionales relacionados con la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



Para tal efecto, se analizaron las cotizaciones allegadas por los proveedores consultados, así como los precios de referencia contenidos en el **Acuerdo Marco de Precios CCE-144-2023 – Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II**, específicamente para la Zona 4, en la cual se encuentra incluido el departamento de Risaralda.

El análisis consistió en comparar las tarifas ofertadas para recorridos con características similares, verificando la proporcionalidad entre distancia recorrida, tiempo de desplazamiento, condiciones operativas y valor cotizado. Adicionalmente, se calcularon valores implícitos por kilómetro recorrido con el fin de identificar posibles desviaciones significativas respecto del comportamiento general del mercado.

Como resultado de este ejercicio se evidenció que algunos valores presentaban diferencias sustanciales frente a las demás referencias consultadas, particularmente en recorridos de larga distancia y difícil acceso, razón por la cual se efectuó una revisión técnica individual de dichos casos con el propósito de determinar si las variaciones obedecían a condiciones reales de operación o correspondían a valores atípicos que pudieran distorsionar la estimación presupuestal.

La comparación de las fuentes consultadas permitió establecer un rango razonable de precios de mercado para la prestación del servicio, garantizando que los valores finalmente adoptados para la estructuración del proceso contractual respondan a criterios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables.

En consecuencia, los valores utilizados para la construcción del presupuesto oficial corresponden al resultado del análisis integral de las cotizaciones obtenidas, complementado con la revisión de referentes institucionales y la validación técnica realizada por la entidad.

### **5.1.2. ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Marco de Precios constituyen instrumentos de agregación de demanda celebrados entre uno o varios proveedores y Colombia Compra Eficiente, cuyo propósito es facilitar a las Entidades Estatales la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante condiciones previamente definidas de precio, calidad, oportunidad y cobertura. En cumplimiento de esta disposición, la Entidad realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), revisando los Acuerdos Marco de Precios vigentes y aquellos que se encuentran en proceso de estructuración, con el fin de identificar la existencia de algún instrumento aplicable al objeto del presente proceso contractual, consistente en la contratación de la prestación de servicios logísticos a monto agotable para el desarrollo de actividades de extensión campesina, acompañamiento territorial, fortalecimiento organizativo, encuentros comunitarios, talleres y ferias

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





comerciales, en el marco de la implementación de las estrategias CampeSENA y Full Popular en el departamento de Risaralda durante la vigencia 2026.

Como resultado de dicha verificación, con corte a mayo de 2026, se evidenció que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita atender de manera integral las necesidades específicas del presente proceso, particularmente en lo relacionado con la prestación articulada de servicios logísticos que incluyen coordinación operativa, apoyo logístico, alquiler de mobiliario y equipos, alimentación, transporte, producción técnica y demás componentes complementarios requeridos para actividades institucionales desarrolladas en distintos municipios y territorios del departamento de Risaralda. Si bien en la TVEC pueden encontrarse instrumentos relacionados con algunos servicios individuales o categorías específicas asociadas a logística y eventos, estos no cubren de manera conjunta las condiciones técnicas, operativas, territoriales y de flexibilidad requeridas por la Entidad, especialmente bajo un esquema de atención por demanda y ejecución a monto agotable.

En consecuencia, se concluye que no resulta procedente adelantar la presente contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante Acuerdo Marco de Precios, toda vez que no existe un mecanismo de agregación que satisfaga integralmente la necesidad institucional identificada. Por lo tanto, la Entidad debe estructurar un proceso independiente mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, garantizando la pluralidad de oferentes, la libre competencia, la participación de proveedores regionales y la obtención de condiciones óptimas de calidad, oportunidad y eficiencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a las estrategias CampeSENA y Full Popular.

## **6. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales corresponden a tratados internacionales vigentes suscritos por el Estado colombiano, que incorporan disposiciones en materia de compras públicas, incluyendo, como mínimo, el principio de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

En este sentido, el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del citado decreto, modificado por el Decreto 1676 de 2016, establece que las Entidades Estatales deben adelantar sus Procesos de Contratación conforme a lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos resulten aplicables.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.1.3 señala que las Entidades Estatales están obligadas a otorgar trato nacional a:

- a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia haya suscrito Acuerdos Comerciales, en los términos previstos en los mismos.
- b. Los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, siempre que el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes colombianos reciben

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





trato nacional en dichos Estados, previa verificación de su normativa en materia de compras públicas.

- c. Los servicios prestados por oferentes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conforme a la regulación andina aplicable.

Para efectos del literal (b), corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores expedir la certificación respectiva, previa revisión de la normativa del país correspondiente, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Colombia Compra Eficiente, dentro del ámbito de sus competencias.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe definir en la etapa de planeación si el Proceso de Contratación se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales, lo cual debe quedar consignado en los estudios y documentos previos.

En concordancia con lo anterior, y atendiendo los lineamientos establecidos por la Colombia Compra Eficiente en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (Versión vigente M-MACPC-14), las entidades deben analizar en cada proceso la aplicabilidad de dichos acuerdos y, en caso de resultar procedentes, dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los mismos.

Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la información oficial disponible en el portal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ( [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)) la cual permite identificar los Acuerdos Comerciales vigentes y su alcance en materia de contratación pública.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
CANADÁ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 433.332.253	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.346.926.338				
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 709.188.464	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.276.479.385				

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



ESTADOS UNIDOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 436.349.451	SI	SI	NO	NO APLICA	
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.357.983.079					
CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 272.764.794	SI	SI	NO	NO APLICA	
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.276.479.385					
COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 432.974.981	SI	SI	NO	NO APLICA	
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.357.983.079					
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 272.951.066	SI	SI	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.295.106.607				
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 272.951.066	SI	SI	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 42.311.869.730				
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 518.607.026	NO	NO	NO	NO APLICA
				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.295.106.607				
COREA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 382.000.000	SI	SI	NO	NO APLICA	
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.290.000.000					
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 341.973.443	SI	SI	NO	NO APLICA	

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 44.456.573.131				
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 735.297.922	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.280.689.315				
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 735.297.922	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.280.689.315				
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 130.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG				
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA- HONDURAS)	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 175.090.501 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$175.090.501	SI	NO	SI	10 DÍAS

*Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). (Límite MiPymes año 2026 \$ 511.708.497).*

<b>UMBRAL DE MIPYMES 2026</b>	
US\$	125.000
COL\$	<b>511.708.497</b>

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD			
País	Estado del Certificado	Enlace al Certificado	Observaciones
Argentina	Vigente	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad">https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad</a>	Aplicar trato nacional según Decreto 1082/2015
Vietnam	Vigente	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad">https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad</a>	Aplica para bienes y servicios con regla de origen
Indonesia	Vigente	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad">https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad</a>	Trato igual al proveedor nacional
Ecuador	Vigente	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad">https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad</a>	No requiere TLC, aplica por certificación MRE
Nueva Zelanda	Vigente	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad">https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad</a>	Debe otorgarse trato nacional completo
Panamá	Vigente	<a href="https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad">https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad</a>	Aplica igual que a bienes y servicios nacionales

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





CAN					
PAIS (CONSULTA MAYO DE 2026)	APLICACIÓN TLC	INTEGRANTE CAN	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD
ECUADOR	SI	SI	SI (1)	SI	<a href="http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina">http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina</a>
PERU	SI	SI	SI (1)	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI (1)	SI	

## 7. INDICADORES FINANCIEROS

Son herramientas que permiten evaluar la eficiencia de la empresa, los indicadores financieros permiten realizar un análisis financiero, donde se plasma la realidad de la empresa en cuanto a términos, de rentabilidad, endeudamiento, liquidez; cuyo objetivo es facilitar la toma de decisiones.

En atención a que la entidad, en sus procesos de selección, debe garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal en especial la selección objetiva, la transparencia y la pluralidad de oferentes, se efectuó un análisis financiero del sector con base en la información suministrada por el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, extraída el 25 de mayo de 2026. La muestra incluye empresas pertenecientes a las actividades económicas relacionadas con logística, turismo, agencias de viaje, organización de eventos y servicios de apoyo empresarial, las cuales constituyen potenciales proveedores en el mercado nacional del objeto a contratar.

El sector de logística y eventos en el contexto actual presenta una recuperación sostenida posterior a la pandemia, impulsada por el aumento de eventos corporativos, institucionales y turísticos; no obstante, mantiene alta heterogeneidad financiera, derivada de factores como la estacionalidad de la demanda, el incremento en costos operativos, transporte y personal, y la coexistencia de empresas de gran tamaño con estructuras pequeñas y medianas. Esta realidad se refleja claramente en los indicadores financieros analizados.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





ANÁLISIS N8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P. - N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE			CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
EMPRESAS	EMPRESA	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800250049	ECOTERMALES SAN VICENTE S.A.	1,41	0,43	5,23	0,51	0,29
2	801002535	COMPLEJO TURISTICO LAS GAVIOTAS LTDA	1,76	0,22	0,00	0,01	0,00
3	801003278	ARMENIA HOTEL S.A.	5,01	0,13	5,17	0,01	0,01
4	801003935	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA	3,25	0,31	0,00	0,01	0,01
5	801004673	VASQUEZ E HIJOS Y CIA S EN C S	1,48	0,22	3,70	0,06	0,05
6	810006693	HOTEL TERMALES EL OTOÑO SCA	1,41	0,54	0,00	0,08	0,04
7	890001153	NIÑO SANCHEZ HERMANOS SAS	5,60	0,37	0,60	0,01	0,00
8	890804955	INVERSIONES GFL SA	3,16	0,11	0,00	0,14	0,13
9	891412140	MI COMUNA SAS	21,52	0,21	0,00	0,01	0,00
10	900007889	RECAUDOS INTEGRADOS SAS	4,22	0,23	0,00	0,37	0,28
11	900155103	INVERSIONES VARUNA SAS	7,95	0,04	0,00	0,08	0,08
12	900230701	A. RAMIREZ Y COMPAÑIA HOTEL PINARES PLAZA SCA	1,29	0,24	0,00	0,25	0,19
13	900359696	RESIDENCIAS JMCH SAS	16,14	0,43	-8,24	-0,04	-0,02
14	900456160	LACASSINE SAS	12,61	0,13	14,44	0,20	0,18
15	900766553	MOVIAVAL S.A.S	4,47	0,96	0,00	-0,65	-0,03
16	900869530	COMPROCAMPO SAS	1,64	0,60	-2,03	-0,38	-0,15
17	900904020	CAVA INVERSIONES & CIA SCA	1,66	0,33	3,84	0,25	0,17
18	901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	6,97	0,12	7,80	0,33	0,29
19	901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	52,75	0,02	65,17	0,04	0,04
<b>TOTAL, SECTOR</b>			<b>154,31</b>	<b>5,63</b>	<b>95,68</b>	<b>1,30</b>	<b>1,56</b>
ANÁLISIS DE INDICADORES							
MEDIANA		4,22	0,23	-	0,06	0,04	
DESVIACIÓN ESTANDAR		12,15	0,23	15,26	0,26	0,12	
PROMEDIO		8,12	0,30	5,04	0,07	0,08	
PROMEDIO PONDERADO		3,02	0,60	8,95	0,08	0,07	
PERCENTIL 0,25		1,64	0,13	-	0,01	0,00	
PERCENTIL 0,75		7,95	0,43	-	0,08	0,05	

Se realizó un análisis del sector con base en información financiera de empresas que participan en este mercado. Dicho análisis incluyó la evaluación de indicadores como liquidez, endeudamiento y rentabilidad, así como medidas estadísticas como mediana, percentiles, promedio y desviación

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500



estándar, con el fin de identificar el comportamiento real del sector y definir parámetros adecuados para la habilitación financiera.

**Índice de liquidez.** El análisis estadístico evidencia una mediana de liquidez de 4,22 y un promedio de 8,12, con una desviación estándar elevada (12,15), lo que confirma una alta dispersión entre las empresas del sector. Si bien existen compañías con niveles de liquidez excepcionalmente altos, la mediana muestra que la mayoría cuenta con una capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo. En este contexto, y considerando la necesidad de no restringir injustificadamente la participación, se establece como requisito habilitante un índice de liquidez igual o superior a 2,00, valor coherente con el comportamiento real del sector y adecuado para garantizar capacidad operativa mínima.

**Índice de endeudamiento.** En relación con el endeudamiento, el sector presenta una mediana de 0,23 y un promedio de 0,30, lo que evidencia estructuras financieras conservadoras y un uso moderado del apalancamiento. Esta situación es consistente con la dinámica del sector, donde muchas empresas financian su operación con recursos propios y anticipos contractuales. No obstante, con el fin de mitigar riesgos financieros y garantizar el cumplimiento contractual, se fija como requisito habilitante un índice de endeudamiento igual o inferior a 0,60, umbral que se mantiene alineado con el mercado y favorece la pluralidad de oferentes.

**Razón de cobertura de intereses.** La razón de cobertura de intereses presenta una alta dispersión, con valores en cero, negativos y atípicos, lo cual limita su representatividad como indicador sectorial. Esta situación obedece a que una parte significativa de las empresas no registra endeudamiento financiero con costos por intereses o presenta estructuras patrimoniales que no requieren financiación bancaria. En consecuencia, se adopta como referencia la mediana sectorial, estableciendo como requisito habilitante una razón de cobertura de intereses mínima de 0,06, garantizando proporcionalidad y garantizando mayor participación.

**Indicadores de rentabilidad.** En cuanto a la rentabilidad, la rentabilidad del patrimonio (ROE) presenta un promedio de 0,07 y una mediana de 0,06, mientras que la rentabilidad del activo (ROA) registra un promedio de 0,08 y una mediana de 0,04. Estos resultados reflejan un sector con márgenes ajustados, característico de las actividades de logística y eventos, donde los volúmenes, la rotación y la eficiencia operativa son determinantes. Aun así, la mayoría de las empresas muestra rentabilidades positivas, lo que evidencia sostenibilidad financiera. Por lo anterior, se establecen como requisitos habilitantes una rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,08 y una rentabilidad del activo igual o superior a 0,06, valores acordes con la realidad del sector y suficientes para garantizar viabilidad económica.

En este sentido, se establecen los indicadores garantizando proporcionalidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes, así:

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2,00	0,60	0,06	0,08	0,06

NOTA ACLARATORIA: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor de gastos por intereses es cero (0). Si el cálculo de la Razón Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de intereses, el indicador Razón Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado", ya que todo valor dividido en cero (0) es una indefinición o indeterminación. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador indeterminado.

En el caso que el indicador sea INDETERMINADO se debe tener Utilidad Operacional mayor a cero (0) para que el proponente sea habilitado.

## 8. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y/O SOCIALES

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean **empresas o emprendimientos de mujeres**.

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500





## 9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:





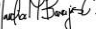



1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el anexo No.3 Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

**Ver anexo 3: matriz de riesgos**

Se expide en Pereira, 09 de junio de 2026

**SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ  
DIRECTORA (E) REGIONAL RISARALDA**

Elaboró: Sandra Paola Hurtado Jordán- Estructuradora Gestión Contractual   
Revisó Componente Jurídico: Nilsa González Ríos - Jurídica Despacho Gestión Contractual   
Revisó Componente Técnico: John Edwin Cardona Marín – Profesional G08 (E) Coordinador Misional Regional   
Revisó Componente Financiero: Rafael Enrique Cárdenas Arias – Área Contable y Financiera   
Revisó Componente Seguridad y Salud en el Trabajo: Claudia Milena Barajas Cifuentes - Profesional SST   
Revisó Componente Ambiental: Alexander Montero Osorio - Dinamizador SIGA   
Revisó Componente SGSPI: John Alexis Cárdenas Marín- Líder TIC Regional Risaralda   
Vo.Bo: John Edwin Cardona Marín – Profesional G08 (E) Coordinador Misional Regional 

Despacho Regional Risaralda  
Cra.8 # 26-79, Pereira. - PBX 57 601 5461500